

**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 19 de Marzo de 2014, siendo las 11:10 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don José Antonio Rivas Villalobos, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas
- Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa
- Sr. José Eduardo Vilches Vilches
- Sr. Aldo Javier Aravena Silva
- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Mario Osbén Méndez

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sra. Lissette Allaire S., Directora de Secplan
- Sr. Jorge Wong B., Director Jurídico y Director de Control (S)
- Sr. Luis Stuardo P., Director (S) de Educación Municipal
- Srta. Hugolina Sanhueza F., Jefe de Finanzas DAS

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 08

Chiguayante, marzo 19 de 2014

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 11:10 horas del día miércoles 19 de Marzo de 2014.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don José Antonio Rivas Villalobos.

TABLA:

1. Aprobar Acta N° 06 de Sesión Ordinaria, de fecha 28 de Febrero de 2014.
2. Cuenta del señor Alcalde, don José Antonio Rivas Villalobos.
3. Aprobar Reglamento de Becas Asistenciales DAEM 2014.
4. Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N° 3/2014, correspondiente a la justificación de la distribución Final del Saldo Inicial de Caja 2014.
5. Aprobar Modificación Presupuestaria N° 2/2014 de la Dirección de Administración de Salud Municipal, que incorpora el Saldo Final de Caja 2013 y mayores ingresos al presupuesto del año 2014.
6. Acuerdo para aprobar propuesta de adjudicación, Segundo Llamado Licitación Pública N° 53/2013 “Construcción Red Eléctrica de Computación CESFAM Chiguayante”.
7. Acuerdo para aprobar financiamiento de los Costos de Operación y Mantenimiento de los siguientes proyectos:
 - Construcción pavimento Pasaje 4, Villa Las Hortensias.
 - Construcción plaza recreativa, calle Central, población San Guillermo.
 - Equipamiento deportivo (multicancha) Avenida 101 - Manquimávida - Los Castaños.
 - Construcción equipamiento deportivo, Inés Enríquez Frodden.
 - Construcción cierre multicancha Sol del Biobio, Chiguayante.
 - Mejoramiento pavimento multicancha sector La Marina.
 - Construcción Sede Social JJVV Renacer, Chiguayante.
 - Sede Social 7 Oriente, Chiguayante.
 - Construcción Sede Social Unidad Vecinal N° 12, Chiguayante.
 - Construcción Sede Social Junta de Vecinos 15-C, Chiguayante Sur.
8. Entrega, a los Sres. Concejales, de Modificación Reglamento FONDEVE.
9. Entrega, a los Sres. Concejales, de Modificación Reglamento SUBVENCIONES.
10. Incidentes.

ALCALDE: Damos por abierta esta Sesión de este día miércoles 19 de Marzo.

1) Punto de la Tabla

Aprobar Acta N° 06 de Sesión Ordinaria, de fecha 28 de Febrero de 2014.

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

Votación:

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el Acta N° 06 del 28 de Febrero.

2) **Punto de la Tabla**

Cuenta del señor Alcalde, don José Antonio Rivas Villalobos.

ALCALDE: Yo quiero contarles dos situaciones que para nosotros han sido importantes y relevantes.

Lo primero, es que tuvimos la buena noticia, la semana pasada, de que dos Colegios de Chiguayante se ganaron un reconocimiento por su gestión docente, de acuerdo al Sistema Nacional de Evaluación Docente, estos dos colegios son el Colegio Concepción de Pedro de Valdivia y nuestro Colegio Municipal Grecia. Demás está decirles, que en este Sistema de Evaluación Nacional son todos los Colegios de Chile los que son incluidos y son evaluados. Sin embargo, nuestro Colegio Grecia que ganó a todos los demás sacó un segundo lugar. Y eso significa, que en realidad el Colegio es muy bien evaluado en distintos ámbitos, en la malla curricular, en las actividades extraescolares, los resultados del SIMCE, la gestión que hace el Equipo Directivo Docente, los ambientes, en fin, todo lo que esto tiene que ver con despliegue y el desarrollo de la Educación en su amplitud están evaluados en este sistema.

Yo visité el Colegio, el jueves pasado, y en realidad di las felicitaciones del Concejo, di las felicitaciones del Alcalde y del DAEM, porque éste es un Colegio, yo diría, que tiene doble mérito, lo que siempre cuesta tiene un mérito enorme, pero lo que cuesta en precariedad, en escasez, en un ambiente en donde los niveles de motivación también son bajos, entonces, tiene doble mérito, porque hay un mayor esfuerzo del Equipo Directivo Docente, de los Docentes, de los Asistentes de la Educación, de todos, de la Comunidad Escolar en su conjunto. Para nosotros es un mérito que tiene que ver con la capacidad de gestión de esa Comunidad Escolar, encabezada por su Director, don Danilo Garrido.

Así que se los comparto, porque también estamos nosotros empeñados, en que la educación nuestra sea una educación que no sólo se alimente de comentarios negativos o experimente preocupaciones, sino con toda amplitud también felicitaciones, reconocimientos y los buenos resultados, ¡es posible! Es posible cambiar la Educación Municipal, colocarla en el estado que todo el mundo confía en ella.

Quiero compartir con ustedes esta buena noticia.

Y la segunda noticia que quiero exponer en éste Concejo, guarda relación con la visita que ayer hicimos al Intendente.

La primera Municipalidad que visita al Intendente, entendiendo que ha tenido encuentros con otros alcaldes. Él estuvo ayer en la mañana en Los Ángeles. Sin embargo, nosotros inmediatamente solicitamos una reunión con él y le hicimos presente nuestras preocupaciones. Además de llevarle los saludos y nuestro compromiso de trabajar codo a codo con él, de apoyarlo para que le vaya bien y que la gestión de él sea exitosa. Nosotros también le presentamos lo que es Chiguayante, estos proyectos que nosotros tenemos hoy día y que estamos gestionando, nuestros proyectos que han sido aprobados el año pasado y que deberían comenzar a materializarse este año, me refiero al Canal Papeñ, a la Comisaría y a la Costanera, que viene a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, pero también a hacer un aporte importante al desarrollo de la región. Todo lo que hagamos en materia de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, que además trabajan, aportan, tienen empresas y tienen pymes en distintos lugares de la conurbación, nosotros entendemos que es generar este aporte sustantivo al desarrollo de la región.

Y en segundo lugar, le presentamos un conjunto de proyectos que están inscritos, en las 56 primeras medidas de los cien primeros días, y por tanto llevamos algunos proyectos que tienen relación con salas cunas, que tienen relación con conectividad, que guardan también compromisos que la propia Presidenta en su condición de candidata en ese entonces tomó con Chiguayante, como, por ejemplo, el Servicio de Alta Solución, que la Presidenta comprometió para Chiguayante, ella dijo que se iban a hacer, de una cantidad general de cincuenta y seis o ciento y tantos, o ciento cincuenta en Chile y uno de ellos se va a construir en Chiguayante, por lo tanto, ese fue un compromiso expuesto por la Presidenta públicamente y reafirmado en su última visita, ya en su condición de candidata de la amplia mayoría.

El Intendente nos recibió con todo afecto y con todo respeto, nos sentimos bien acogidos, sin embargo, él se comprometió también hacer la gestión para que esos proyectos puedan resultar en Chiguayante.

Es cuanto debo relatar sobre lo que hemos estado haciendo estas semanas de acá, desde el Municipio.

Se ofrece la palabra.

Don Aldo.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Bueno, yo me quería referir en cuanto al reconocimiento que hubo para esta escuela, la Escuela Grecia.

Yo me acuerdo que cuando empezamos a evaluar el PADEM, uno de los puntos que pusimos para mejorar la Educación era, que los Directores tomaran el liderazgo e hicieran gestión. Y creo que esto quedó refrendado acá, que el Director realmente tiene que tener un liderazgo para trascender con sus profesores en la comunidad educativa toda y, bueno, ahí están los resultados. Y como dice usted, se puede mejorar la Educación Municipal y creo que de esto debieran tomar un ejemplo las demás escuelas y colegios de acá de la comuna, sobre todo los Colegios Municipalizados. Además que doble mérito, sobre todo, porque como dice usted, está en un lugar que es vulnerable, donde los niños no cuentan con muchos recursos y eso lo hace ser más valorable.

Y en cuanto al otro punto, de la visita al Intendente, es bueno eso y positivo para la comuna, porque hay que recordarle a las nuevas autoridades, que los proyectos tanto del Canal Papen, como la Comisaría y la Costanera, son proyectos de suma urgencia y que desde ya se tienen que empezar a desarrollar acá en la comuna.

Así que lo felicito Alcalde y esperemos que todo esto se empiece a hacer realidad.

Eso.

ALCALDE: Es lo que soñamos, que en realidad estos proyectos se materialicen.

¡Muchas gracias Concejal!

**3) Punto de la Tabla
Aprobar Reglamento de Becas Asistenciales DAEM 2014.**

ALCALDE: Don Carlos Benedetti R., Presidente Subrogante de la Comisión de Hacienda y don Luis Stuardo P., Director Subrogante del DAEM, por si hubiese alguna consulta.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Señor Carlos Benedetti Reiman, Concejal Integrante de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al primer punto del informe:

**INFORME COMISION DE HACIENDA
JUEVES 13 DE MARZO DE 2014.
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL**

Se da inicio a la reunión siendo las 18:40 horas, con la participación de los Concejales; Sr. Carlos Benedetti R.; Sra. Paulette Pierart R.; Sr. Aldo Aravena S.; Sr. José Edo. Vilches V. Asimismo participan los funcionarios Sra. Lissette Allaire S., Directora de Secplan; Sr. Rodrigo Flores C., Jefe de Finanzas de la Dirección de Administración y Finanzas, Sr. Luis Stuardo P., Director Subrogante de la Dirección de Educación Municipal, Srta. Hugolina Sanhueza, Jefe de Finanzas de la Dirección de Administración de Salud Municipal, Sr. Jorge Wong B., Abogado, Director Jurídico y Secretario Municipal Subrogante; y la Sra. Verónica Sepúlveda V., Secretaria de apoyo a reuniones de Comisiones.

TEMA:

1. Estudio y análisis de Reglamento de Becas Asistenciales DAEM 2014.
2. Estudio y análisis de la Modificación Presupuestaria Municipal N°3/2014, Correspondiente a la justificación de la distribución Final del Saldo Inicial de Caja 2014.
3. Estudio y análisis de la Modificación Presupuestaria N°2/2014 de la Dirección de Administración de Salud Municipal que incorpora el Saldo Final de Caja 2013 y mayores ingresos al presupuesto del año 2014.
4. Estudio y análisis al Manual de Compras y Contrataciones Públicas de la I. Municipalidad de Chiguayante.

PUNTO N° 01

REGLAMENTO DE BECAS ASISTENCIALES DAEM 2014

Artículo 1°: Crease un Fondo de Becas Asistenciales destinadas a los alumnos (as) del Sistema de Educación Municipal de Chiguayante, cuyo fundamento es ayudar al estudiante con buen promedio de notas y/o en precaria situación económica a fin de proporcionarle elementos que faciliten su permanencia en el sistema escolar.

Artículo 2°. La beca consistirá en la entrega de buzos deportivos del establecimiento educacional y/o útiles escolares por un monto fijo de \$25.000. El criterio para decidir que especie se entregará, será lo que se acuerde con el padre o apoderado.

Artículo 3: Se otorgarán 16 becas 2 por establecimiento, por un monto de \$25.000 cada una, para alumnos que actualmente cursen Kinder y se matriculen en Primer año Básico el 2014, en nuestras Escuelas Municipales.

Artículo 4°: Se otorgaran 28 becas, 4 por establecimiento, por un monto de \$25.000 cada una, para alumnos que durante el año 2013 hayan cursado octavo básico y se matriculen para el año 2014 en Liceo B 37 o en la Escuela José Hipólito Salas, en consideración a su promedio de notas y su situación económica.

Artículo 5°: Se otorgarán 18 becas, dos por establecimiento, de \$25.000 cada una, para aquellos alumnos que hayan obtenido el mejor promedio de notas durante el año 2013 y que acrediten situación socioeconómica vulnerable.

Artículo 6°: Se otorgarán 18 becas, dos por establecimiento, de \$25.000 cada una, para aquellos alumnos que durante el año 2013 hayan obtenido un 98% de asistencia a clases, en consideración a su promedio de notas y su situación económica.

Artículo 7°: Se otorgarán 18 becas asistenciales, dos por establecimiento, por un monto de \$25.000 cada una, para aquellos alumnos que acrediten una situación económica precaria.

Artículo 8°: Cada alumno(a) podrá ser favorecido con sólo una beca de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en los numerales precedentes.

Artículo 9°: Cada Establecimiento Educacional deberá determinar la nómina de alumnos(as) que cumplan los criterios referidos en cada uno de los números precedentes, informe que debe ser elaborado por Director en conjunto con Profesor Jefe de cada curso y Asistente Social de cada Unidad Educativa.

Artículo 10: Recibidos los antecedentes en la D.A.E.M., en el plazo de 15 días hábiles una comisión conformada por el Director DAEM, Asistente Social de la DAEM y Jefe de operaciones DAEM o quienes legalmente le reemplacen o subroguen, deberá emitir un informe fundado respecto a los alumnos que se les otorgue la beca.

Artículo 11°: Le corresponderá a la Dirección de Administración de Educación Municipal de Chiguayante la compra de los buzos deportivos (poleron, pantalon y polera) y/o útiles escolares, a través del Departamento de Adquisiciones DAEM, en conformidad a los listados entregados por los Directores de los Establecimientos Educativos respectivos.

Artículo 12°: El fondo disponible para el año 2014, sera de \$2.450 .000.- el que se repartirá según los criterios antes mencionados.

Artículo 13°: La coordinadora del Programa Becas será la Asistente Social Sra. Solange Velásquez Martínez, o quien legalmente le subrogue o reemplace, quien deberá cautelar la Supervisión y control del beneficio que se entrega al alumno (a).

- Los Señores Concejales de esta Comisión, sugieren al Honorable Concejo Municipal, aprobar el Reglamento de Becas Asistenciales DAEM – 2014.

ALCALDE: ¡Muchas gracias Presidente!
Se ofrece la palabra.

Me parece a mí que esto, sin duda, viene a contribuir a habilitar y a acompañar a merced de muchos buenos estudiantes que quieren estudiar y que son alumnos del sistema. A mí me parece que se han hecho todos los años sistemas de Becas como éste, y éste es un sistema un tanto mejorado y bien focalizado. Por tanto, sobre todo el modelo en un sistema económico como el nuestro, somos parte de este Estado subsidiario.

Director, tiene la palabra.

SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA DAEM: A partir de este año, antes se entregaba esta Beca, en la normativa –en el reglamento- aprobado ya le da más sentido de legalidad a esta entrega de Becas, son 98 las que vamos a entregar, desde el momento que ya se apruebe por parte del Honorable Concejo.

ALCALDE: ¡Muchas gracias Director!
Participación y transparencia.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Alcalde.

ALCALDE: Sí.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Quiero hacer un alcance respecto al Reglamento de Becas. No sé si es esperable, que año a año de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria esta asignación vaya aumentando tanto en monto como en cobertura. O sea, el hecho de que sea una Beca que se haya entregado anteriormente y que hoy día se reglamente, también debe dejar abierta la ventana para que se vaya reajustando de acuerdo, como dije, en cobertura y en monto.

ALCALDE: Perfecto.

Toda relación siempre, por cierto, con las necesidades existentes, tanto en cantidad como en características de las necesidades.

Bien, votación:

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad el punto número tres de la tabla.

¡Muchas gracias Director!

4) Punto de la Tabla

Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N° 3/2014, correspondiente a la justificación de la distribución Final del Saldo Inicial de Caja 2014.

ALCALDE: Tiene la palabra don Carlos Benedetti.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Señor Carlos Benedetti Reiman, Concejal Integrante de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al segundo punto del informe:

PUNTO N°02

JUSTIFICACION DISTRIBUCION FINAL DEL SALDO INICIAL DE CAJA MUNICIPAL - 2014

Ingresos:

Se aumenta la cuenta 115.05.03.002 *Transferencias Corrientes – De otras Entidades Públicas – De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo*, en \$246.862.895, monto correspondientes a compensación por predios exentos, desde Subdere.

Se aumenta la cuenta *115.13.03.002 Transferencias para Gastos de Capital – De otras Entidades Públicas – De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo*, en \$40.171.351, monto correspondiente a aprobación del proyecto “PMU Mejoramiento Pasajes Plazas del Sol”.

Se aumenta la cuenta *15 Saldo Inicial de Caja* de \$1.162.153.377, para reconocer el monto final determinado del saldo Inicial de caja y distribuirlo en los gastos inherentes al programa de inversiones determinado por la autoridad comunal y proyección de gastos propios de funcionamiento del municipio.

Gastos:

Gastos en personal.

Se aumenta la cuenta *21.01.003.001 Gastos en Personal-Personal de Planta-Asignaciones por Desempeño-Desempeño Institucional*, en \$47.000.000, para provisionar la cuenta en virtud de la aprobación de la Ley 20.723 que modifica la Ley N°19.803 que establece una Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, para homologarla con la dispuesta en la Ley N°19.553, que concede una asignación de modernización a la Administración Pública.

Se aumenta la cuenta *21.01.003.002 Gastos en Personal-Personal de Planta-Asignaciones por Desempeño-Desempeño Colectivo*, en \$32.000.000, para provisionar la cuenta en virtud de la aprobación de la Ley 20.723 que modifica la Ley N°19.803 que establece una Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, para homologarla con la dispuesta en la Ley N°19.553, que concede una asignación de modernización a la Administración Pública.

Se aumenta la cuenta *21.01.004.005 Gastos en Personal-Personal de Planta-Remuneraciones Variables-Trabajos Extraordinarios*, en \$24.000.000, para provisionar la cuenta en virtud de la aplicación de un criterio de asignación de horas extraordinarias a todo el personal de planta del municipio, según requerimientos de la gestión y proyección estimada para el año.

Se aumenta la cuenta *21.02.003.001 Gastos en Personal-Personal a Contrata-Asignaciones por Desempeño-Desempeño Institucional*, en \$32.000.000, para provisionar la cuenta en virtud de la aprobación de la Ley 20.723 que modifica la Ley N°19.803 que establece una Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, para homologarla con la dispuesta en la Ley N°19.553, que concede una asignación de modernización a la Administración Pública.

Se aumenta la cuenta *21.02.003.002 Gastos en Personal-Personal a Contrata-Asignaciones por Desempeño-Desempeño Colectivo*, en \$21.000.000, para provisionar la cuenta en virtud de la aprobación de la Ley 20.723 que modifica la Ley N°19.803 que establece una Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, para homologarla con la dispuesta en la Ley N°19.553, que concede una asignación de modernización a la Administración Pública.

Se aumenta la cuenta *21.02.004.005 Gastos en Personal-Personal a Contrata-Remuneraciones Variables-Trabajos Extraordinarios*, en \$46.000.000, para provisionar la cuenta en virtud de la aplicación de un criterio de asignación de horas extraordinarias a todo el personal de contrata del municipio, según requerimientos de la gestión y proyección estimada para el año.

Se aumenta la cuenta *21.04.004 Gastos en Personal-Otros Gastos en Personal-Prestación de Servicios en Programas Comunitarios*, en \$83.000.000, para provisionar la cuenta en virtud de la proyección de gastos para ampliación del programa Egis Vivienda, por aumento de gestión y para incorporación de nuevos programas para la comunidad..

Bienes y Servicios de Consumo.

Se aumenta la cuenta *22.01.001 Bienes y servicios de Consumo – Alimentos y Bebidas-Para Personas*, en \$4.000.000, para provisionar la cuenta en virtud de proyecciones de nuevos gastos en programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario en sus diversas áreas de gestión.

Se aumenta la cuenta 22.04.001 *Bienes y servicios de Consumo – Materiales de Uso y Consumo Corriente-materiales de oficina*, en \$11.000.000, para provisionar la cuenta en virtud de proyecciones de gastos en las diversas áreas de gestión del municipio.

Se aumenta la cuenta 22.04.006 *Bienes y servicios de Consumo – Materiales de Uso y Consumo Corriente-Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros*, en \$2.000.000, para provisionar la cuenta en virtud de proyecciones de gastos en la Dirección de Aseo, Ornato y medio Ambiente del municipio.

Se aumenta la cuenta 22.04.008 *Bienes y servicios de Consumo – Materiales de Uso y Consumo Corriente-Menaje para Oficinas, Casino y Otros*, en \$6.000.000, para provisionar la cuenta en virtud de proyecciones de gastos en esta cuenta presupuestaria.

Se aumenta la cuenta 22.04.009 *Bienes y servicios de Consumo – Materiales de Uso y Consumo Corriente-Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales*, en \$7.000.000, para provisionar la cuenta en virtud de proyecciones de gastos en las diversas áreas de gestión del municipio.

Se aumenta la cuenta 22.04.010 *Bienes y servicios de Consumo – Materiales de Uso y Consumo Corriente-materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles*, en \$15.000.000, para provisionar la cuenta en virtud de proyecciones de gastos en las diversas oficinas de gestión del municipio.

Se aumenta la cuenta 22.04.011 *Bienes y servicios de Consumo – Materiales de Uso y Consumo Corriente-Repuestos y accesorios para Mantenimiento de Vehículos*, en \$5.000.000, para provisionar la cuenta en virtud de proyecciones de gastos en las reparaciones de la flota vehicular del municipio.

Se aumenta la cuenta 22.04.999 *Bienes y servicios de Consumo – Materiales de Uso y Consumo Corriente-Otros*, en \$6.000.000, para provisionar la cuenta en virtud de ejecutar la compra e instalación del cableado eléctrico de la costanera Concepción Chiguayante, mejorando su nivel de protección ante robos.

Se aumenta la cuenta 22.06.001 *Bienes y servicios de Consumo – Mantenimiento y Reparaciones de Edificios*, en \$80.596.272, para la ejecución de obras de mantención de edificios municipales según siguiente detalle: Oficinas Secplan (Diseño), Oficinas Egis Vivienda, Edificio Dideco, Juzgado de Policía Local, Departamento de Personal, y Tesorería.

Se aumenta la cuenta 22.06.004 *Bienes y servicios de Consumo – Mantenimiento y Reparaciones- Mantenimiento y Reparaciones de Máquinas y Equipos de Oficina*, en \$1.000.000, para provisionar la cuenta según proyección de gastos en el año.

Se aumenta la cuenta 22.06.007 *Bienes y servicios de Consumo – Mantenimiento y Reparaciones- Mantenimiento y Reparaciones de Equipos Informáticos*, en \$2.000.000, para provisionar la cuenta según proyección de gastos en el año.

Se aumenta la cuenta 22.07.001 *Bienes y servicios de Consumo – Publicidad y Difusión-Servicios de Publicidad*, en \$18.100.000, para provisionar la cuenta según proyección de gastos en el año.

Se aumenta la cuenta 22.07.002 *Bienes y servicios de Consumo – Publicidad y Difusión-Servicios de Impresión*, en \$2.000.000, para provisionar la cuenta según proyección de gastos en el año.

Se aumenta la cuenta 22.08.001 *Bienes y servicios de Consumo – Servicios Generales-Servicios de Aseo*, en \$338.700.000, para provisionar la cuenta en función de la proyección

de gastos considerando los siguientes detalles: Pago de meses de Noviembre y Diciembre 2013 del contrato de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios; pago del mes de Diciembre de 2013 del contrato de Mantenimiento de Aseo de Edificios Municipales; pago del mes de Diciembre 2013 del Contrato de Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios, además incluye provisión del monto estimativo para generar un nuevo contrato de Servicio de Remoción de Escombros y Microbasurales de la comuna.

Se aumenta la cuenta 22.08.002 *Bienes y servicios de Consumo – Servicios Generales-Servicios de Vigilancia*, en \$49.000.000, para provisionar la cuenta en función de la proyección de gastos considerando los siguientes detalles: Pago de meses de Noviembre y Diciembre 2013 del contrato de Vigilancia de Recintos Municipales.

Se aumenta la cuenta 22.08.003 *Bienes y servicios de Consumo – Servicios Generales-Servicios de Mantenimiento de jardines*, en \$55.000.000, para provisionar la cuenta en función de la proyección de gastos considerando los siguientes detalles: Pago del mes de Diciembre 2013 del contrato de Mantenimiento de Jardines de la Comuna.

Se aumenta la cuenta 22.08.005 *Bienes y servicios de Consumo – Servicios Generales-Servicios de Mantenimiento de Semáforos*, en \$3.800.000, para provisionar la cuenta en función de la proyección de gastos considerando los siguientes detalles: Pago de mes de Diciembre 2013 del contrato de Mantenimiento de Semáforos.

Se aumenta la cuenta 22.08.006 *Bienes y servicios de Consumo – Servicios Generales-Servicios de Mantenimiento de Señalizaciones de Tránsito*, en \$6.500.000, para provisionar la cuenta en función de la proyección de gastos considerando los siguientes detalles: Pago de meses de Noviembre y Diciembre 2013 del contrato de *Mantenimiento de Señales de Tránsito*.

Se aumenta la cuenta 22.08.009 *Bienes y servicios de Consumo – Servicios Generales-Servicios de Pago y Cobranzas*, en \$5.500.000, para provisionar la cuenta en función de la proyección de gastos considerando los siguientes detalles: Pago de facturas 2013 de correos de Chile por envío de permisos de circulación.

Se aumenta la cuenta 22.08.011 *Bienes y servicios de Consumo – Servicios Generales-Servicio Producción y Desarrollo de Eventos*, en \$20.000.000, para provisionar la cuenta de acuerdo a estimación de gastos futuros en este ítem.

Se aumenta la cuenta 22.08.999 *Bienes y servicios de Consumo – Servicios Generales-Otros*, en \$48.520.000, para provisionar la cuenta de acuerdo a estimación de gastos futuros en este ítem, considerando Vigilancia y Digitación para PCV; Pago de Entradas a Centro Ainahue, por actividad del año 2013.

Se aumenta la cuenta 22.09.002 *Bienes y servicios de Consumo – Arriendos- Arriendo de Edificios*, en \$3.000.000, para provisionar la cuenta de acuerdo a proyección de gastos en el año en curso.

Se aumenta la cuenta 22.09.005 *Bienes y servicios de Consumo- Arriendos – Arriendo de Máquinas y equipos* en \$6.500.000.- para provisionar la cuenta de acuerdo a proyección de gastos en el año en curso.

Se aumenta la cuenta 22.09.999 *Bienes y servicios de Consumo- Arriendos – Otros* en \$35.000.000.- para provisionar la cuenta de acuerdo a proyección de gastos en el año en curso (Licitación Arriendo de Luces ornamentales para Navidad en la Comuna).

Se aumenta la cuenta 22.11.003 *Bienes y servicios de Consumo – Servicio Técnicos y Profesionales- Servicios Informáticos* en \$2.300.000, para provisionar la cuenta de acuerdo a proyección de gastos en el año en curso.

Se aumenta la cuenta 22.12.999 *Bienes y servicios de Consumo – Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo - otros* en \$6.000.000, para provisionar la cuenta de acuerdo a

requerimientos de la gestión municipal en gastos que no se contemplen en las cuentas anteriores.

Transferencias Corrientes

Se aumenta la cuenta 24.01.007 *Transferencias Corrientes – Al Sector Privado- Asistencia Social a Personas Naturales* en \$15.000.000, para provisionar la cuenta de acuerdo a proyección de gastos en el año en curso.

Se aumenta la cuenta 24.01.008 *Transferencias Corrientes – Al Sector Privado- Premios y otros* en \$8.000.000, para provisionar la cuenta de acuerdo a proyección de gastos en el año en curso.

Se aumenta la cuenta 24.01.999.020 *Transferencias Corrientes – Al Sector Privado- Otras Transferencias al Sector Privado- Aceras Participativas 2014* en \$20.000.000, para realizar concurso de proyectos participativos de construcción y/o mejoramiento de aceras en la comuna.

Otros gastos Corrientes

Se aumenta la cuenta 26.02 *Otros Gastos Corrientes – Compensaciones por daños a Terceros y/o propiedad* en \$20.000.000, para provisionar la cuenta de acuerdo a proyección de gastos en el año en curso.

Adquisición de Activos no Financieros

Se aumenta la cuenta 29.03. *Adquisición de Activos No Financieros – Vehículos en* \$70.000.000.- para el proceso de Licitación de adquisición de vehículos para renovación parcial de la flota vehicular del municipio.

Se aumenta la cuenta 29.04. *Adquisición de Activos No Financieros – Mobiliario y Otros en* \$15.000.000.- para el proceso de Licitación de renovación parcial del mobiliario del municipio.

Se aumenta la cuenta 29.05.001 *Adquisición de Activos No Financieros – Máquinas y Equipos – Máquinas y Equipos de Oficina* en \$5.000.000.- para el proceso de compra de equipamiento necesario según proyección de gastos en el año.

Se aumenta la cuenta 29.06.002 *Adquisición de Activos No Financieros – Máquinas y Equipos – Equipos de Comunicaciones para redes informáticas* en \$1.500.000.- para provisionar la cuenta de acuerdo a proyección de gastos en el año en curso.

Se aumenta la cuenta 29.07.001 *Adquisición de Activos No Financieros – Programas Informáticos – Programas Computacionales* en \$40.000.000.- para compra de licencias de programas Autocad y Notrasnoches, para uso de los funcionarios de DOM y Secplan.

Iniciativas de Inversión:

Se aumenta la cuenta presupuestaria 31.01.002 *Iniciativas de Inversión – Estudios Básicos - Consultorías* en \$25.000.000, para pagar las licitaciones de estudios de inversión que se requieren para preparación de proyectos en el presente año (topografías, Mecánicas de Suelos, taludes, Etc).

Se aumenta la cuenta presupuestaria 31.02.002 *Iniciativas de Inversión – Proyectos - Consultorías* en \$2.000.000, para pagar servicio de revisores Independientes de la Actualización del Proyecto de Ingeniería de la Sala de Artes Escénicas de Chiguayante.

Se aumenta la cuenta 31.02.004 *Iniciativas de Inversión – Obras Civiles* en \$235.161.351.-, para ejecutar los siguientes proyectos de inversión:

				Aumento	Disminución
31	02	004	Obras Civiles	235,161,351	34,990,000
31	02	004	284 PMU Plaza segura Construcción Plaza Chiguay Borde Rio		34,990,000
			288 Mejoramiento Sede CD Union Angamos	2,000,000	
			291 Reparacion Filtraciones Gimnasio Maestranza San Pablo	5,000,000	
			298 Mejoramiento Sistema Evacuación A.S. sector Las Violetas	38,000,000	
			299 Construcción Reductores de Velocidad	20,000,000	
			300 Mejoramiento calzadas calles de la comuna	20,000,000	
			301 Recambio Luminarias Calles de la Comuna	25,000,000	
			302 Mejoramiento diversas plazas de la comuna	25,000,000	
			303 Construcción Pavimento Pasaje 3 Población Pablo Neruda	25,000,000	
			304 PMU Mejoramiento Plaza Recreativa Sector Villa del Rio	34,990,000	
			305 PMU Mejoramiento Pasajes Plazas del Sol Chiguayante	40,171,351	

Transferencia de Capital:

Se aumenta la cuenta 33.03.001.001 Transferencia de Capital – A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización- Programa Pavimentos Participativos \$3.000.000, para provisionar la cuenta en estimación de nuevo concurso de proyectos del año 2014.-

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3

SUBY.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
				INGRESOS		
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	246,862,895	
05	03			De Otras Entidades Publicas	246,862,895	
05	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	246,862,895	
05	03	002	999	Otras Transferencias Corrientes de la Subdere	246,862,895	
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	40,171,351	
13	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	40,171,351	
13	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	40,171,351	
15				SALDO INICIAL DE CAJA	1,162,153,377	
				TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	1,449,187,623	
21				GASTOS EN PERSONAL	285,000,000	
	01			PERSONAL PLANTA	183,000,000	
		003		Asignaciones por Desempeño	79,000,000	0
			001	Desempeño Institucional	47,000,000	
			002	Desempeño Colectivo	32,000,000	
		004		Remuneraciones Variables	24,000,000	
			005	Trabajos Extraordinarios	24,000,000	
	02			PERSONAL A CONTRATA	99,000,000	
		003		Asignaciones Por Desempeño	53,000,000	
			001	Desempeño Institucional	32,000,000	
			002	Desempeño Colectivo	21,000,000	
		004		Remuneraciones Variables	46,000,000	0
			005	Trabajos Extraordinarios	46,000,000	
	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	83,000,000	
		004		Prestacion de Servicios en Programas Comunitarios	83,000,000	

22			BIENES Y SERVICIOS Y CONSUMO	739.516.272	0
	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	4.000.000	
		001	Para Personas	4.000.000	
	04		MATERIALES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	52.000.000	
		001	Materiales de Oficina	11.000.000	
		006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	2.000.000	
		008	Materiales para oficinas, Casino y Otros	6.000.000	
		009	Insuros, Repuestos y Accesorios Computacionales	7.000.000	
		010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	15.000.000	
		011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento de Vehículos	6.000.000	
		999	Otros	8.000.000	
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	83.595.272	
		001	Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones	80.595.272	
		004	Mantenimiento y Reparaciones de Máquinas y Equipos de Oficina	1.000.000	
		007	Mantenimiento y Reparaciones de Equipos Informáticos	2.000.000	
	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	20.100.000	
		001	Servicios de Publicidad	18.100.000	
		002	Servicios de Impresión	2.000.000	
	08		SERVICIOS GENERALES	527.020.000	
		001	Servicios de Aseo	338.700.000	
		002	Servicio de Vigilancia	49.000.000	
		003	Servicio de Mantenimiento de Jardines	65.000.000	
		005	Servicio Mantenimiento de Sembrados	3.000.000	
		006	Servicio Mantenimiento Señalizaciones de Tránsito	6.500.000	
		007	Paseos, Fiestas y Bodas		
		009	Servicio de Pago y Cebranza	5.500.000	
		011	Servicio Producción y Desarrollo de Eventos	20.000.000	
		999	Otros	48.520.000	
	09		ARRIENDOS	44.500.000	
		002	Arriendo de Edificios	3.000.000	
		005	Arriendo de Máquinas y Equipos	6.500.000	
		999	Otros	35.000.000	
	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.300.000	
		003	Servicios Informáticos	2.300.000	
	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.000.000	
		999	Otros	6.000.000	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	43.000.000	
24	01		AL SECTOR PRIVADO	43.000.000	
24	01	007	Asistencia Social a Personas Naturales	15.000.000	
24	01	008	Premios y Otros	6.000.000	
24	01	999	Otros Transferencias al Sector Privado	20.000.000	
24	01	999	020 Acciones Participativas 2014	20.000.000	
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	20.000.000	
	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o propiedad	20.000.000	
29			ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	131.500.000	0
29	03		VEHICULOS	70.000.000	
29	04		MOBILIARIO Y OTROS	15.000.000	
29	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	5.000.000	
29	05	001	Máquinas y Equipos de Oficina	5.000.000	
29	06		EQUIPOS INFORMATICOS	41.500.000	
29	06	002	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	1.500.000	
29	07		PROGRAMAS INFORMATICOS	40.000.000	
		001	Programas Computacionales	40.000.000	
31			INICIATIVAS DE INVERSION	262.161.351	34.990.000
31	01		ESTUDIOS BASICOS	25.000.000	
31	01	002	Consultorias	25.000.000	
31	02		PROYECTOS	237.161.351	34.990.000
31	02	002	Consultorias	2.000.000	
31	02	004	Obras Civiles	235.161.351	34.990.000
31	02	004	284 PMU Plaza segura Constitución Plaza Chiquay Borde Río		34.990.000
		288	Mejoramiento Sede CD Unión Angamos	2.000.000	
		291	Reparación Filtros Gimnasio Meestanza San Pablo	5.000.000	
		296	Mejoramiento Sistema Evacuación A.S. sector Las Violetas	38.000.000	
		299	Construcción Reductora de Velocidad	20.000.000	
		300	Mejoramiento calzadas calles de la comuna	20.000.000	
		301	Recaudo Luminarias Calles de la Comuna	25.000.000	
		302	Mejoramiento diversas plazas de la comuna	25.000.000	
		303	Construcción Pavimento Paseo 3 Población Pablo Neruda	25.000.000	
		304	PMU Mejoramiento Plaza Recreativa Sector Villa del Río	34.990.000	
		305	PMU Mejoramiento Pasajes Plazas del Sol Chiquayante	40.171.351	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.000.000	0
33	03	001	A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION		
33	03	001	001 Programa Pavimentos Participativos	3.000.000	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0	0
34	07		DEUDA FLOTANTE		
			TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	1.484.177.623	34.990.000

- Los Señores Concejales de esta Comisión, sugieren al Honorable Concejo Municipal, aprobar la Modificación Presupuestaria Municipal N°3/2014, correspondiente a la justificación de la distribución Final del Saldo Inicial de Caja 2014.

Leído el informe Presidente y una vez revisada toda la Modificación Presupuestaria y hechas las aclaraciones por parte de la Directora de Secplan, en particular, respecto a lo referente al monto que se va a destinar para un contrato, dice Recolección de puntos de Basura, la Comisión de Hacienda sugiere la aprobación de esta Modificación Presupuestaria.

ALCALDE: ¡Gracias Presidente Subrogante!

Está con nosotros la Directora de Secplan, en caso que se solicite algún comentario o alguna intervención.

Entiendo que fue una ardua tarea, por lo que agradezco a los Concejales el que hayan analizado profunda y detalladamente esta solicitud de modificación.

Votación:

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad el punto número cuatro de la tabla.

5) Punto de la Tabla

Aprobar Modificación Presupuestaria N° 2/2014 de la Dirección de Administración de Salud Municipal, que incorpora el Saldo Final de Caja 2013 y mayores ingresos al presupuesto del año 2014.

ALCALDE: Don Carlos Benedetti.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Señor Carlos Benedetti Reiman, Concejel Integrante de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al tercer punto del informe:

PUNTO N°03

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°2/2014

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL.

La Dirección de Administración de Salud, presenta ante el Honorable Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria N°2 que incorpora el Saldo Final de Caja 2013 y mayores ingresos al presupuesto del año 2014 con el objeto de tener las disponibilidades presupuestarias para hacer frente a los gastos necesarios para la gestión.

Ingresos:

Se aumenta la cuenta 05.03.006 **Transferencias Corrientes** del Servicio de Salud en \$157.500.000 correspondiente a mayor valor del ingreso per cápita y anticipos del aporte estatal para cancelar incentivo al retiro a funcionarios que se acogen a jubilación.

Se aumenta la cuenta 07.02 **Ingreso de operación** en \$29.882.600 por venta de prestaciones al Servicio de Salud

Se aumenta la cuenta 15 en \$295.970.914 **Saldo inicial neto de caja**

Total aumento ingresos \$483.353.514

Gastos:

Gastos en Personal:

Se aumenta la cuenta 21.01 Personal de Planta en \$15.000.000 para solventar gastos sueldos personal de planta.

Se aumenta la cuenta 21.02. Personal a Contrata en \$85.000.000 para solventar gastos personal de contrata.

Se aumenta la cuenta 21.03 Otras Remuneraciones en \$75.000.000 para cancelar honorarios a personal contratado para ejecutar estrategias implementadas por el Servicio de Salud Concepción.

Bienes y Servicios de Consumo:

Se aumenta la cuenta 22.01 Alimentos y Bebidas en \$8.000.000 para cancelar alimentos contemplados en programas de gastos de convenios del Servicio de Salud.

Se aumenta la cuenta 22.04 Materiales de uso o consumo corriente en \$51.350.050 para cancelar anteojos ópticos y audífonos.

Se aumenta la cuenta 22.06 Mantenimiento y Reparaciones en \$20.000.000 para cancelar reparaciones en Centros de Salud de la Comuna.

Se disminuye la cuenta 22.08 en \$60.000.000 Servicios Generales por reclasificación de cuenta correspondiente a exámenes y radiografías.

Se aumenta la cuenta 22.09 Arriendos en \$5.000.000 para cancelar arriendo oficinas Administración Central.

Se aumenta la cuenta 22.10 Servicios Financieros y de Seguros en \$2.000.000 para cancelar seguros de inmuebles y vehículos.

Se aumenta la cuenta 22.11 Servicios Técnicos y Profesionales en \$80.000.000 para cancelar compra de servicios médicos y odontológicos y exámenes de laboratorio.

Prestaciones de Seguridad Social:

Se aumenta la cuenta 23.03 Prestaciones Sociales del Empleador en \$76.500.000 para cancelar incentivo al retiro a funcionarios que se acogen al beneficio.

Transferencias corrientes:

Se aumenta la cuenta 24.01 Otras transferencias al sector privado en \$35.503.464 para cancelar estipendios a cuidadores de pacientes postrados.

Otros gastos corrientes:

Se aumenta la cuenta 26.01 Devoluciones en \$20.000.000 para tener disponibilidad presupuestaria para efectuar devoluciones al Servicio de Salud por fondos no ejecutados.

Adquisición de Activos No Financieros:

Se aumenta la cuenta 29.04 Mobiliario y otros en \$20.000.000 para implementar oficinas y clínicas de atención al público.

Se aumenta la cuenta 29.05 Maquinarias y Equipos para la producción en \$45.000.000 para adquirir equipos médicos y odontológicos y otros equipos.

Se aumenta la cuenta 29.06 Equipos Informáticos en \$5.000.000 para adquirir equipos computacionales.

Total aumento gastos. \$483.353.514

2ª MODIFICACION PRESUPUESTARIA 2014

Subt.	Tit.	Item	Asign.	Subasig	Aumentos	Disminuciones
				INGRESOS		
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
		03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 157.500.000	
			006	DEL SERVICIO DE SALUD		
			001	ATENCION PRIMARIA LEY 19.378 ART 49	\$ 81.000.000	
			003	ANTICIPOS DEL APOORTE ESTATAL	\$ 76.500.000	
07				INGRESOS DE OPERACIÓN		
		02		VENTA DE SERVICIOS	\$ 29.882.600	
15				SALDO INICIAL DE CAJA		
		15		SALDO INICIAL NETO DE CAJA	\$ 295.970.914	
				TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	\$ 483.353.514	\$ 0
				GASTOS		
21				GASTOS EN PERSONAL	\$ 175.000.000	\$ 0
		01		PERSONAL DE PLANTA	\$ 15.000.000	
		02		PERSONAL A CONTRATA	\$ 85.000.000	
		03		OTRAS REMUNERACIONES	\$ 75.000.000	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 166.350.050	\$ 60.000.000
		01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 8.000.000	
		04		MATERIALES DE USO CONSUMO CORRIENTE	\$ 51.350.050	
		06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 20.000.000	
		08		SERVICIOS GENERALES		\$ 60.000.000
		09		ARRIENDOS	\$ 5.000.000	
		10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	\$ 2.000.000	
		11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$ 80.000.000	
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 76.500.000	\$ 0
		03		PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	\$ 76.500.000	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 35.503.464	\$ 0
		01		AL SECTOR PRIVADO		
			999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	\$ 35.503.464	
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 20.000.000	\$ 0
		01		DEVOLUCIONES	\$ 20.000.000	
29				ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 70.000.000	\$ 0
		04		MOBILIARIOS Y OTROS	\$ 20.000.000	
		05		MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	\$ 45.000.000	
		06		EQUIPOS INFORMATICOS	\$ 5.000.000	
				TOTAL AUMENTOS/DISMINUCIONES DE GASTOS	\$ 543.353.514	\$ 60.000.000

- Los Señores Concejales de esta Comisión sugieren al Honorable Concejo Municipal, aprobar la Modificación Presupuestaria N°2/2014, de la Dirección de Salud Municipal, que incorpora el Saldo Final de Caja 2013 y mayores ingresos al presupuesto del año 2014.

Leído el informe Presidente, la Comisión de Hacienda sugiere la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 2 de la Dirección de Salud.

ALCALDE: ¡Muchas gracias don Carlos Benedetti!

Se ofrece la palabra.

¿Queda todo lo expuesto absolutamente claro?

Ahora sí se somete a votación:

Sra. Paulette Pierart.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Yo me abstengo, señor Presidente, por razones de los colegas.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad esta Modificación Presupuestaria de la Dirección de Salud Municipal.

¡Muchas gracias!

6) **Punto de la Tabla**

Acuerdo para aprobar propuesta de adjudicación, Segundo Llamado Licitación Pública N° 53/2013 “Construcción Red Eléctrica de Computación CESFAM Chiguayante”.

ALCALDE: Tiene la palabra la Directora de Secplan.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Muy buenos días señor Presidente, señores Concejales y señora Concejala.

En esta oportunidad me corresponde entregar el informe de la Licitación “Construcción Red Eléctrica de Computación CESFAM Chiguayante”.



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

Opedeto x unanimidad

INFORME CONCEJO

IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

IDI (portal Mercado Público)	: 2772-1-LP14
N° Municipal	: 53/2013
NOMBRE DE LA LICITACION	: “Construcción Red Eléctrica de Computación CESFAM Chiguayante”
MONTO TOTAL DISPONIBLE	: \$42.240.000.- impuestos incluidos
FINANCIAMIENTO	: Municipalidad de Chiguayante, Traspasos del Servicio de Salud al Municipio a través de Convenio.

PROCESO DE LA LICITACION

CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA

Las presentes Bases corresponden a la ejecución del proyecto de Instalaciones eléctricas de Fuerza y Alumbrado, correspondientes al proyecto de “Construcción de Red eléctrica para computadores y Mejoramiento Red Eléctrica para Infraestructura, CESFAM Chiguayante”.

VISITA A TERRENO

Se presentaron 11 empresas que corresponden a:
1.- Hernán Manquian Tejos, Rut: 7.521.837-0
2.- Tecnología Deboxx, Rut: 76.045.468-0
3.- Fernando Chandía y Compañía Limitada, Rut: 76.582.720-5
4.- Power Solutions Limitada, Rut: 76.727.630-3
5.- Luis Acevedo Cornejo; Rut: 9.297.084-1
6.- Víctor Aldana Fuentes, Rut: 8.800.781-6
7.- Rodrigo Contreras, Rut: 13.964.936-2
8.- Juan Carlos Reyes Belmar; Rut: 12.383.393-7
9.- Carlos Alonzo Reyes Villegas, Rut: 12.968.146-2
10.- Constructora Rosa Elena Limitada, Rut: 76.221.262-5
11.- Biosur Limitada, Rut: 76.332.560-1

N° DE POSTULANTES A LA LICITACION

En el portal mercado público, se recibieron cuatro ofertas, las cuales corresponden a las siguientes empresas:

- 1.- Juan Carlos Reyes Belmar; Rut: 12.383.393-7
- 2.- Rodrigo Contreras, Rut: 13.964.936-2
- 3.- Hernán Manquian Tejos, Rut: 7.521.837-0
- 4.- Biosur Limitada, Rut: 76.332.560-1



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

PROCESO DE EVALUACION

De las ofertas que pasaron a la etapa de evaluación, el detalle es el siguiente:

OFERTAS

OFERENTE	Monto Ofertado	Plazo de Ejecución	Experiencia	Estímulo al nuevo contratista	Calificaciones
Juan Carlos Reyes Belmar Rut: 12.383.393-7	\$39.726.290	34	\$208.332.795	No	Si
Rodrigo Contreras Dalidet Rut: 13.964.936-2	\$35.630.234	35	\$89.795.569	No	Si
Hernán Francisco Manquian Tejos Rut: 7.521.837-0	\$41.589.782	75	\$207.903.179	Si	Si
Servicios Industriales Biosur Limitada Rut: 76.332.560-1	\$31.460.975	29	\$46.817.978	Si	Si

EVALUACIÓN

OFERENTE	Monto Ofertado (30%)	Plazo de Ejecución (30%)	Experiencia (20%)	Estímulo al nuevo contratista (10%)	Calificaciones (10%)	Total
Juan Carlos Reyes Belmar Rut: 12.383.393-7	2=0,6	3=0,9	4=0,8	3=0,3	1=0,1	2,7
Rodrigo Contreras Dalidet Rut: 13.964.936-2	3=0,9	2=0,6	2=0,4	3=0,3	1=0,1	2,3
Hernán Francisco Manquian Tejos Rut: 7.521.837-0	1=0,3	1=0,3	3=0,6	4=0,4	4=0,4	2,0
Servicios Industriales Biosur Limitada Rut: 76.332.560-1	4=1,2	4=1,2	1=0,2	4=0,4	4=0,4	3,4

CONCLUSION

De acuerdo a la Evaluación anterior, la Comisión sugiere adjudicar la propuesta a la empresa "Servicios Industriales Biosur Limitada", por ser la oferta más conveniente para el municipio, cumpliendo con todo lo solicitado en las Bases de la Licitación.

SECPLAN

ALCALDE: ¡Muchas gracias Directora!
Se ofrece la palabra.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Alcalde, creo que está clarita la tabla, la evaluación y

términos de los estímulos, lo felicito, porque ese fue el espíritu que inspiró hacer ese Reglamento de Evaluación anterior, pero me llama la atención que salga harta plata menos, ya que son diez millones de pesos menos del presupuesto contemplado y en comparación con los otras empresas igual es hartito, son casi cuatro millones menos con la que le sigue digamos. Entonces, independiente de que cumpla la legalidad, yo pondría como bastante ojo, porque efectivamente puede ser que el proyecto, por la descripción de la obra, no alcance a terminar con eso, por la diferencia de los montos.

ALCALDE: Directora.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: La verdad que nosotros hacemos siempre ese tipo de evaluación al momento cuando hay demasiadas diferencias en las propuestas. La diferencia estuvo acá, con esta empresa principalmente, fue el porcentaje de la utilidad que ellos presentan, eso hace que baje. Ellos trabajan entre un veinte y un quince por ciento de margen de utilidad y son los que normalmente las empresas presentan sus propuestas, ésta era bastante inferior y no sabría el por qué. Quizás es para ofertar, poder postular, etc. Así que, nosotros estamos bastante, como Dirección y con la Dirección de Obras, pendiente de las obras y vamos viendo de sus inicios si es que la empresa, de las primeras semanas, alcanza o no a cumplir con los requerimientos.

ALCALDE: Don Mario.

SR. OSBEN – CONCEJAL: A mí también me sorprendió el monto con el cual esta empresa ganó esta licitación, pero ¿qué saben de ellos ustedes, de Biosur?, ¿tienen algún trabajo?, ¿cuáles son sus antecedentes?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí.

Dentro de los antecedentes ellos presentaron calificaciones en otros servicios públicos, principalmente en otros CESFAM, en Talcahuano.

SR. OSBEN – CONCEJAL: ¿Por montos más o menos similares?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Por montos similares.

Ellos tuvieron buenas evaluaciones, por eso quedó dentro de la evaluación, pero no tenemos la experiencia nosotros de haber trabajado con ellos, que nos da también otro nivel de evaluación.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Alcalde.

ALCALDE: Sí.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Veo que el asunto de la empresa, que como empresa, a lo mejor, tiene más capacidades de su personal, porque estas otras son personas naturales que, a lo mejor, trabajan con un grupo de personas no más. En cambio esta otra empresa tiene más cantidad de personal y puede absorber el trabajo más rápido, ¿podría ser!

SR. OSBEN – CONCEJAL: Los montos no son muy altos como experiencia, a eso me refiero.

ALCALDE: Sra. Paulette.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Una consulta también: Porque acá en el “estímulo al nuevo contratista”, tiene menos valor el que ya ha trabajado con la municipalidad y los otros tienen un valor más alto, es como raro, porque si ya tiene la experiencia debería tener, para mi gusto ya es probada, más alto...

SR. OSBEN – CONCEJAL: El porcentaje.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Claro, el premio debería ser que ya tiene la experiencia en

la municipalidad, no disminuirle.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Cuando se presentó lo que ustedes aprobaron...

SRA. PIERART – CONCEJAL: El reglamento, ya.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: El Reglamento de Contratistas, especifica claramente, que el estímulo es darle un mayor puntaje a aquellos que nunca han prestado servicios, con el objetivo de generar mayor oferta de propuestas, para que no siempre se mantengan las mismas. O sea, a las Bases Técnicas que nos permitan ir incorporando, darle un mayor valor y que aquellos que participen o sencillamente seguiríamos con los mismos. Y la diferencia de ello perfectamente la podrían generar, tanto en el monto ofertado, en la experiencia o, también, en los plazos de ejecución.

ALCALDE: Don Aldo.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Yo quiero acotar algo: Aquí va a depender de cómo se fiscalicen las obras, ya que a la larga, yo pienso que semanalmente o diario, no sé cómo lo irán a hacer, pero va a depender de eso, porque lo que se hizo en la Hipólito Salas, el monto era elevadísimo y no hubo una buena fiscalización y ahí están los resultados.

Así que, yo pienso que tenemos que sacar lecciones, acá el municipio va a tener que fiscalizar y ser más estricto en la fiscalización y ver que las obras se vayan cumpliendo.
Eso.

ALCALDE: Ciertamente que las cifras me sorprenden, yo valoro la observación del Concejo y de los Concejales, y generan inquietud.

Por tanto lo que uno espera, en este caso –proceso-, los buenos oficios del equipo de profesionales nuestros, acierten y tengan buen ojo. Ciertamente que en este tipo de negocios y de administraciones, a veces uno, bueno, cae con empresas que hasta tienen buenas cifras. Tenemos que ejercer, sin duda, Director de Control, que nos permita cerciorarnos de que ese CESFAM, que entre otras cosas ha tenido ya experiencias negativas, porque debemos recordar que hace aproximadamente tres años a cuatro años atrás, se hizo una inversión que quedó tirada, porque la empresa, justamente, que se contrató no tuvo espaldas, no tuvo capacidad para terminar ese CESFAM y además la plaza del frente.

Así que, yo agradezco la preocupación de nuestros Concejales, y estamos, por cierto, atentos a que el trabajo se haga bien.

Y esto es 29 días corridos, ¿no es así?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí.

ALCALDE: Ya.

Votación:

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad la Licitación “Construcción Red Eléctrica de Computación CESFAM Chiguayante”.

7) **Punto de la Tabla**

Acuerdo para aprobar financiamiento de los Costos de Operación y Mantenimiento de los siguientes proyectos:

- **Construcción pavimento Pasaje 4, Villa Las Hortensias.**
- **Construcción plaza recreativa, calle Central, población San Guillermo.**
- **Equipamiento deportivo (multicancha) Avenida 101 - Manquimávida - Los Castaños.**
- **Construcción equipamiento deportivo, Inés Enríquez Frödden.**
- **Construcción cierre multicancha Sol del Biobio, Chiguayante.**
- **Mejoramiento pavimento multicancha sector La Marina.**
- **Construcción Sede Social JJVV Renacer, Chiguayante.**
- **Sede Social 7 Oriente, Chiguayante.**
- **Construcción Sede Social Unidad Vecinal N° 12, Chiguayante.**
- **Construcción Sede Social Junta de Vecinos 15-C, Chiguayante Sur.**

ALCALDE: Tiene la palabra Directora.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Bueno, en primer lugar, pedir las disculpas del caso, porque de acuerdo a lo solicitado, en esta oportunidad, no viene el valor total del proyecto, así que lo voy a exponer yo, cosa que sí venía en los requerimientos y en los acuerdos del Concejo anterior.

Estos son acuerdos del Concejo Municipal, que requieren los proyectos postulados y repostulados al Fondo Regional de Iniciativas Local 2014, lo cual nosotros debemos presentar al 30 de Abril del presente año.

ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE

Que, en conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en solicitar el acuerdo del honorable Concejo Municipal en el siguiente tema:

La Ilustre Municipalidad de Chiguayante asumirá los costos de operación y mantenimiento de la infraestructura de los siguientes proyectos postulados a FRIL (Fondo Regional de Iniciativa Local) 2014, para cumplir con los requerimientos del Gobierno Regional Región del Biobío y que se desglosan en la siguiente tabla:

Ítem	Proyecto	Categoría	Monto gasto de operación y mantenimiento anual	Descripción de Proyecto	Ubicación/Superficie
1.-	Construcción pavimento Pasaje 4, Villa Las Hortensias.	Pavimento	\$1.200.000 (mantención de carpetas y sellado de juntas).	Carpeta asfáltica de 9 cm. de espesor. Contempla la construcción de aceras en HCV.	Pasaje 4, Villa Las Hortensias. Superficie de pavimento: 620 m2. Superficie de aceras: 178 m2.

**JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**

Chiguayante, 19 de marzo del 2014.

Monto Total del Proyecto \$47.630.000.-

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Perdón, ¿eso es en Bío Bío?

SR. VILCHES – CONCEJAL: Progreso.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí, Progreso
Esto es en Manuel Rodríguez, entre Libertad y Progreso.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Directora, ¿le parece que vayamos votando por proyecto?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí.

ALCALDE: Construcción pavimento Pasaje 4, Villa Las Hortensias.
Se ofrece la palabra.

Votación:

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

El Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad Construcción pavimento Pasaje 4, Villa Las Hortensias.

➤ **Construcción plaza recreativa, calle Central, población San Guillermo.**

Señora Directora.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: El acuerdo dice.

ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE

Que, en conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en solicitar el acuerdo del honorable Concejo Municipal en el siguiente tema:

La Ilustre Municipalidad de Chiguayante asumirá los costos de operación y mantención de la infraestructura de los siguientes proyectos postulados a FRIL (Fondo Regional de Iniciativa Local) 2014, para cumplir con los requerimientos del Gobierno Regional Región del Biobío y que se desglosan en la siguiente tabla:

Ítem	Proyecto	Categoría	Monto gasto de operación y mantención anual	Descripción de Proyecto	Ubicación/Superficie
1.-	Construcción plaza recreativa, calle Central, Pob. San Guillermo.	Plaza recreativa	\$600.000 (Agua, luz y mantención de mobiliario urbano).	Plaza contempla paisajismo, luminarias, mobiliario urbano y pavimentos.	Calle Central entre calle Los Castaños y Manquimávida. Pob. San Guillermo.

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Chiguayante, 19 de marzo del 2014.

ALCALDE: ¡Muchas gracias Directora!

SR. OSBEN – CONCEJAL: ¿Cuánto es el monto?, perdón.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: \$59.936.000.-

ALCALDE: Al final de Manquimávida.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Me parece, muy bueno, de muchos años era pura acumulación de agua ahí.

ALCALDE: ¿Vamos a seguir teniendo problemas con el dueño del basural clandestino?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: ¡Sí!

Votación:

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

El Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad Construcción plaza recreativa, calle Central, población San Guillermo.

➤ **Equipamiento deportivo (multicancha) Avenida 101 - Manquimávida - Los Castaños.**

Tiene la palabra la Directora.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: El acuerdo dice.

ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE

Que, en conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en solicitar el acuerdo del honorable Concejo Municipal en el siguiente tema:

La Ilustre Municipalidad de Chiguayante asumirá los costos de operación y mantención de la infraestructura de los siguientes proyectos postulados a FRIL (Fondo Regional de Iniciativa Local) 2014, para cumplir con los requerimientos del Gobierno Regional Región del Biobío y que se desglosan en la siguiente tabla:

Ítem	Proyecto	Categoría	Monto gasto de operación y mantención anual	Descripción de Proyecto	Ubicación/Superficie
1.-	Equipamiento deportivo (multicancha) Avenida 101- Manquimávida- Los Castaños	Equipamiento Deportivo	\$1.000.000 mantención de pintura, restitución de mobiliario, mantención de pavimento, electricidad, agua, restitución de mallas.	Contempla el mejoramiento de plaza existente, construcción de instalación de mobiliario urbano y deportivo. Se proyecta construcción de una multicancha.	Avenida 101 entre calle Manquimávida y calle Los Castaños. Superficie: 330 m ²

**JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**

Chiguayante, 19 de marzo del 2014.

Monto Total del Proyecto \$59.481.000.-

ALCALDE: ¡Muchas gracias Directora!
Se ofrece la palabra.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Perdón, eso está más por la calle Manquimávida al llegar a Los Castaños, una población que era de la Industria Caupolicán, esa es, ¿no cierto?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí.

ALCALDE: Votación:
Sra. Paulette Pierart.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Haciendo la salvedad que arriba hay que corregir, porque dice 2013 y es 2014.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Si me permite en el acuerdo, para que quede escrito, le voy a hacer los cambios correspondientes al monto y además al año.

ALCALDE: Ya, perfecto.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

El Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba Equipamiento deportivo (multicancha) Avenida 101 - Manquimávida - Los Castaños.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, una observación.

ALCALDE: Sí.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: También de escritura.

Así como se debe corregir el año, también abajo el total de los gastos de Operación y Mantenimiento Anual por los cuatro proyectos de \$2.200.000.-; entonces, ahí hay un error de tipografía también, para presentar el acuerdo.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí.

ALCALDE: Perfecto.

➤ **Construcción equipamiento deportivo, Inés Enríquez Frödden.**
Directora.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: El acuerdo dice.

ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE

Que, en conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en solicitar el acuerdo del honorable Concejo Municipal en el siguiente tema:

La Ilustre Municipalidad de Chiguayante asumirá los costos de operación y mantención de la infraestructura de los siguientes proyectos postulados a FRIL (Fondo Regional de Iniciativa Local) 2014, para cumplir con los requerimientos del Gobierno Regional Región del Biobío y que se desglosan en la siguiente tabla:

Ítem	Proyecto	Categoría	Monto gasto de operación y mantenimiento anual	Descripción de Proyecto	Ubicación/Superficie
1.-	Construcción equipamiento deportivo, Inés Enríquez Frödden	Equipamiento Deportivo	\$ 400.000 (Electricidad, restitución de focos y restitución de malla).	Contempla la construcción de multicancha con pavimento de hormigón y cierre perimetral con malla acma.	Área Verde N°2, Graciela Lacoste y Lía Laffarge de Muñoz, Villa Inés Enríquez Frödden. Superficie: 278.85m ²

**JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**

Chiguayante, 19 de marzo del 2014.

Monto Total del Proyecto \$48.481.000.-

ALCALDE: ¡Muchas gracias Directora!
Se ofrece la palabra.
Don Juan Eduardo.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: ¿Yo me imagino que todos estos proyectos están consensuados con la comunidad?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí.

ALCALDE: Se ha conversado.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Porque, en lo personal, hemos tenido malas experiencias al traer recursos y a veces...

ALCALDE: La gente ha querido otra cosa.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: ¿Puedo responder?

ALCALDE: Sí.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Lo que nosotros hicimos, además, en el PMG ahora, de este año, es la presentación en dos oportunidades de la presentación del proyecto.

Primero, normalmente viene la Junta Vecinal a exponernos el proyecto, en el que ellos tienen una necesidad. Después esto se valida con la comunidad y, posteriormente, al momento de tener el proyecto casi – casi armado se les hace la presentación. Y eso está como PMG para los funcionarios de esta Dirección.

ALCALDE: ¡Gracias Directora!

Votación:

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad.

➤ **Construcción cierre multicancha Sol del Biobío, Chiguayante.**

Directora.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: El acuerdo dice.

ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE

Que, en conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en solicitar el acuerdo del honorable Concejo Municipal en el siguiente tema:

La Ilustre Municipalidad de Chiguayante asumirá los costos de operación y mantención de la infraestructura de los siguientes proyectos postulados a FRIL (Fondo Regional de Iniciativa Local) 2014, para cumplir con los requerimientos del Gobierno Regional Región del Biobío y que se desglosan en la siguiente tabla:

Ítem	Proyecto	Categoría	Monto gasto de operación y mantención anual	Descripción de Proyecto	Ubicación/Superficie
1.-	Construcción cierre multicancha Sol del Biobío, Chiguayante	Equipamiento Deportivo	\$ 300.000 Anticorrosivo, restitución malla	Contempla cierre perimetral de 4,10 m de altura con malla acma.	Calle Coquimbo (al río) entre Calle 2 Pasaje 3, Villa Sol del Biobío Superficie:1168 m ²

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Chiguayante, 19 de marzo del 2014.

Monto Total del Proyecto \$17.341.000.-

ALCALDE: ¡Muchas gracias Directora!

Se ofrece la palabra.

Votación:

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

El Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad.

➤ **Mejoramiento pavimento multicancha sector La Marina.**

Directora.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: El acuerdo dice.

ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE

Que, en conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en solicitar el acuerdo del honorable Concejo Municipal en el siguiente tema:

La Ilustre Municipalidad de Chiguayante asumirá los costos de operación y mantención de la infraestructura de los siguientes proyectos postulados a FRIL (Fondo Regional de Iniciativa Local) 2014, para cumplir con los requerimientos del Gobierno Regional Región del Biobío y que se desglosan en la siguiente tabla:

Ítem	Proyecto	Categoría	Monto gasto de operación y mantención anual	Descripción de Proyecto	Ubicación/Superficie
1.-	Mejoramiento pavimento multicancha sector La Marina	Equipamiento Deportivo	\$500.000 (Mantención piso sintético y demarcaciones)	Contempla mejoramiento de dos pavimentos sintéticos. También considera reparación de cierre perimetral.	Calle La Marina esquina Benjamín Portillo. Superficie multicanchas: 728 m ² . Cierre Perimetral: 55 m.

**JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**

Chiguayante, 19 de marzo del 2014.

Monto Total del Proyecto \$49.846.000.-

SR. VILCHES – CONCEJAL: ¿Esto es en Chiguayante Sur?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí.

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

Votación:

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

El Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad este proyecto.

➤ **Construcción Sede Social JJVV Renacer, Chiguayante.**

Directora.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: El acuerdo dice.

ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE

Que, en conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en solicitar el acuerdo del honorable Concejo Municipal en el siguiente tema:

La Ilustre Municipalidad de Chiguayante asumirá los costos de operación y mantención de la infraestructura de los siguientes proyectos postulados a FRIL (Fondo Regional de Iniciativa Local) 2014, para cumplir con los requerimientos del Gobierno Regional Región del Biobío y que se desglosan en la siguiente tabla:

Ítem	Proyecto	Categoría	Monto gasto de operación y mantención anual	Descripción de Proyecto	Ubicación/Superficie
1.-	Construcción Sede Social JJ.VV. Renacer, Chiguayante	Sede Social	\$450.000 (Agua, luz y mantención de pintura).	Ampliación y reestructuración de Sede existente.	Calle O'Higgins / Calle 6, Pob. Manuel Valdés Superficie: 105 m2.

**JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**

Chiguayante, 19 de marzo del 2014.

Monto Total del Proyecto \$59.989.000.-
Es la que está al lado de la Escuela La Araucana.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Esa es la de...

ALCALDE: Guillermo Cáceres.

Votación:

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Se aprueba por unanimidad, con la votación del Alcalde.

➤ **Sede Social 7 Oriente, Chiguayante.**

Directora.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: El acuerdo dice.

ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE

Que, en conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en solicitar el acuerdo del honorable Concejo Municipal en el siguiente tema:

La Ilustre Municipalidad de Chiguayante asumirá los costos de operación y mantención de la infraestructura de los siguientes proyectos postulados a FRIL (Fondo Regional de Iniciativa Local) 2014, para cumplir con los requerimientos del Gobierno Regional Región del Biobío y que se desglosan en la siguiente tabla:

Ítem	Proyecto	Categoría	Monto gasto de operación y mantención anual	Descripción de Proyecto	Ubicación/Superficie
1.-	Construcción Sede Social 7 Oriente, Chiguayante	Sede Social	\$450.000 (Agua, luz y mantención de pintura).	Construcción en albañilería reforzada con techumbre Zincaalum.	Av. 8 Oriente N° 2434, Chiguayante. Superficie: 95,7 m2

**JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**

Chiguayante, 19 de marzo del 2014.

Monto Total del Proyecto \$45.458.000.-

ALCALDE: ¡Muchas gracias Directora!
Se ofrece la palabra.

SRA. PIERART – CONCEJAL: ¿Esto pertenece a Las Violetas?, ¿dónde está la Sede de Los Boldos?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Donde está la construcción nueva, Las Palmeras creo que se llama.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Y ésa, ¿qué junta de vecinos es?

ALCALDE: Es como un estacionamiento que hay ahí.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Qué junta de vecinos es?, ¿por qué ellos pertenecen a la 12?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Así es.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Claro.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Ellos hicieron la solicitud al Municipio para una pequeña Sede Social.

SRA. PIERART – CONCEJAL: ¿Cómo Comité o qué?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Como Comité.

SRA. PIERART – CONCEJAL: ¡Cómo Comité!

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Como Comité de Vivienda.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Ahora lo que respecta a este sector, cabe señalar que ahí, no sé si se acordaran, pero, durante mucho tiempo funcionó una sede de una Junta de Vecinos acá abajo en la multicancha.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí, pero era de la 12.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¿Era de la 12?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Ya.

SR. VILCHES – CONCEJAL: La 12 también tiene.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: No, la 12 no tiene.

SRA. PIERART – CONCEJAL: La 12 no tiene.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Es la que viene después.

ALCALDE: Crece la ciudad.

Votación:

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad la Sede Social 7 Oriente, Chiguayante.

➤ **Construcción Sede Social Unidad Vecinal N° 12, Chiguayante.**

Directora.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: El acuerdo dice.

ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE

Que, en conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en solicitar el acuerdo del honorable Concejo Municipal en el siguiente tema:

La Ilustre Municipalidad de Chiguayante asumirá los costos de operación y mantención de la infraestructura de los siguientes proyectos postulados a FRIL (Fondo Regional de Iniciativa Local) 2014, para cumplir con los requerimientos del Gobierno Regional Región del Biobío y que se desglosan en la siguiente tabla:

Ítem	Proyecto	Categoría	Monto gasto de operación y mantención anual	Descripción de Proyecto	Ubicación/Superficie
1.-	Construcción Sede Social Unidad Vecinal N°12, Chiguayante	Sede Social	\$450.000 (Agua, luz y mantención de pintura).	Construcción en albañilería reforzada con techumbre Zinalum.	Dr. Fernando Urra, Altos de Chiguayante Superficie: 102 m2.

**JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**

Chiguayante, 19 de marzo del 2014.

Monto Total del Proyecto \$59.935.000.-

ALCALDE: ¡Muchas gracias Directora!

Se ofrece la palabra.

Votación:

Don Aldo Aravena: Gustosamente apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

El Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad Construcción Sede Social Unidad Vecinal N° 12, Chiguayante.

➤ **Construcción Sede Social Junta de Vecinos 15-C, Chiguayante Sur.**

Directora.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: El acuerdo dice.

ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE

Que, en conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en solicitar el acuerdo del honorable Concejo Municipal en el siguiente tema:

La Ilustre Municipalidad de Chiguayante asumirá los costos de operación y mantención de la infraestructura de los siguientes proyectos postulados a FRIL (Fondo Regional de Iniciativa Local) 2014, para cumplir con los requerimientos del Gobierno Regional Región del Biobío y que se desglosan en la siguiente tabla:

Ítem	Proyecto	Categoría	Monto gasto de operación y mantención anual	Descripción de Proyecto	Ubicación/Superficie
1.-	Construcción Sede Social Junta de Vecinos 15-C, Chiguayante Sur.	Sede Social	\$450.000 (Agua, luz y mantención de pintura).	Construcción en albañilería reforzada con techumbre Zincalum.	Calle La Marina S/N esquina Bergantín Ancud. Superficie: 100 m2 app.

**JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**

Chiguayante, 19 de marzo del 2014.

Monto Total del Proyecto \$59.924.000.-

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

Votación:

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad Construcción Sede Social Junta de Vecinos 15-C, Chiguayante Sur.

Muchas gracias Directora, por el trabajo y por el listado, me parece importantísimo que comencemos con esto.

8) Punto de la Tabla

Entrega, a los Sres. Concejales, de Modificación Reglamento FONDEVE.

ALCALDE: Vamos a entregarle a ustedes la Propuesta Reglamento FONDEVE, que será sometido a la verificación y revisión de ustedes y que tiene la siguiente contextualización. Nosotros hasta el año pasado hicimos entrega de este Fondo de Desarrollo Vecinal a las Organizaciones Sociales existentes, que tienen Personalidad Jurídica, que buscan tener patrimonio propio y que, sin duda, hacen presente proyectos a este Fondo para que eso ocurra. Hasta el año pasado teníamos un modelo – sistema que terminaba demorando la materialización de estos proyectos a las Organizaciones Sociales, que habiendo presentado todos sus proyectos habían sido aprobados y finalmente se adjudicaban estos montos.

Nosotros entendemos que se deslegitimaba -se perdía vigencia- mucho de esos proyectos, por la demora de la entrega de los recursos y nos obligaba como Municipio tener que licitar el monto total y luego, entonces, a cada uno de los oferentes de las distintas cuestiones, objetos, elementos y recursos que solicitaban.

Nosotros queremos que eso cambie, nosotros queremos que la gente que solicita y se adjudica algo, ojalá lo obtenga, inmediatamente, al mes siguiente.

Entonces, el propósito es que esto también sea el resultado de la propia gestión de las Organizaciones Sociales. Hemos buscado mejorar las comunicaciones, y en la búsqueda de empoderar las Organizaciones Sociales y sus dirigentes, también nos vamos a hacer corresponsables en la adquisición de estos bienes o de lo que sea.

Entonces, estamos modificando para que obtenida la respuesta positiva finalmente ellos adquirieran, por sus propios trámites este bien, en el caso inferior o que ello disminuya a un mes.

Así que se ha hecho toda una propuesta, con Jurídico y con Secplan, para que esto ocurra así. Directora, tiene la palabra.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Señores Concejales, lo principal que tiene esta Propuesta de Modificación de Reglamento y por qué ustedes tienen dos propuestas de modificaciones: Una, es que le hacemos cambios al Reglamento de Aplicación del Fondo de Desarrollo Vecinal, el cual establecía, que nosotros como municipio teníamos que hacer las licitaciones de los distintos proyectos. Lo cual, el peso administrativo que significa cada licitación, el año pasado, la verdad que fue bastante tiempo y bastante engorroso, porque en algunos casos las propuestas o no se presentaban y al final nos hacían demorar mucho. De acuerdo a eso y por solicitud del Alcalde, en realidad nos pide que viéramos la posibilidad de que sea esto tratado como son entregadas las subvenciones, en la cual uno le entrega un monto de dinero, en base también a un proyecto en específico, en donde las organizaciones también presentan sus cotizaciones y sus requerimientos, y se hace entrega de la subvención del cheque y ellos tienen hasta el 31 de Diciembre para rendir. Por lo tanto, la verdad es que nos quita bastante peso administrativo, tanto a Finanzas como a la Dirección de Planificación, y además les entregamos una responsabilidad a las Juntas de Vecinos, para que ellos compren de acuerdo a sus verdaderos requerimientos, en términos de marcas, por ejemplo, que de repente tenemos ciertos problemas en las licitaciones por el tema de las marcas, porque nosotros, como municipio, no podemos colocarle marcas a los equipamientos deportivos, por ejemplo.

Por lo tanto, uno hace referencia a la propuesta de modificación, pero también debido a sí aceptamos la modificación a la Aplicación del FONDEVE, debemos, sí o sí, hacerle una modificación al Reglamento de Subvenciones, porque viene a incorporar también el FONDEVE y el FONDEP.

Entonces, a eso se debe a que ustedes tengan dos documentos.

ALCALDE: Bueno, de todas maneras.

SR. VILCHES – CONCEJAL: ¿Exclusivamente para las Juntas de Vecinos?

ALCALDE: Organizaciones Sociales.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Todas las organizaciones.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Todas.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Lo que pasa es que Vilches dice, que en el punto dos, sólo se refiere a las Juntas de Vecinos.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Lo que pasa es, que en el caso de los FONDEVE, yo creo que usted apunta, que son los Clubes Deportivos. Los Clubes Deportivos pueden postular a FONDEVE, pero a través de una Junta de Vecinos.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Exacto.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Y otra organización, por ejemplo.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Lo mismo.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¿Un Centro Cultural también tiene que postular a través de la Junta de Vecinos?

ALCALDE: ¿Y si tienen personalidad jurídica propia?

SR. VILCHES – CONCEJAL: Pero ¿qué pasaría si algunas Juntas de Vecinos no están constituidas y no están funcionando?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: No pueden postular.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Mi Unidad Vecinal no funciona, ¿no sé si aquí la 6 estará funcionando en estos momentos?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí, está funcionando.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Yo creo que ahí no habría que exigir la junta de vecinos.

SRA. ALALIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Es cosa que podamos discutir en la Comisión de Hacienda y vemos el Reglamento legal.

ALCALDE: Esa es la tarea.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Hoy día mismo.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Hoy tenemos Comisión.

ALCALDE: Entonces, por favor, Comisión de Desarrollo Social.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Ya.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: No.

ALCALDE: Comisión de Hacienda.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Hagamos una Comisión Mixta o un Comité.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Un Comité.

ALCALDE: Creo que es interesante.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Creo que al artículo 2 hay que agregar, porque habla solamente de las Juntas de Vecinos.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Por eso mismo, ya se vio.

ALCALDE: Para eso va a la reunión de Comisión.

¿Cuándo hacemos la reunión de Comisión o reunión de Comité?, ¿cuándo?

Hoy día estamos a miércoles 19, puede quedar tranquilamente para el viernes y nos da tiempo para trabajar.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¿El lunes puede ser?

ALCALDE: Lunes ¿qué dice el resto del equipo?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: A las seis y media.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Con la salvedad, señor Alcalde, que siendo el lunes, no alcanza a salir para el miércoles.

ALCALDE: Sí.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: El 24 entonces.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Don Lisandro, ¿no son cinco días?

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: No es modificación presupuestaria.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí, no es modificación presupuestaria.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¿Puede ser incorporada en la tabla?

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: No es modificación, ¿por el tiempo no más dice usted?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Pero ¿cómo estamos con los tiempos Directora?

ALCALDE: ¿Qué hacemos?

SR. OSBEN – CONCEJAL: ¿Estamos muy encima con los tiempos?

ALCALDE: Si tenemos reunión el lunes, no alcanza a salir para el Concejo del miércoles por esta norma.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: ¿Por qué la norma?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sería para el primer Concejo de Abril, que sería el 02.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Pero ¿cuál es la norma, si no es modificación presupuestaria?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí, pero tenemos el 26.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Yo pensé que los plazos eran para las modificaciones presupuestarias y no para esto.

ALCALDE: ¿Bueno?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Está en el reglamento.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¿Hay premura para incorporarlo?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Pero si ustedes estiman conveniente lo dejamos para la primera semana la aprobación.

ALCALDE: Yo creo que mientras más rápido el acuerdo, los beneficios llegan más pronto a la gente; eso.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Aquí hay un problema, aparte del tiempo, yo tengo que mandarles a ustedes la tabla del reglamento y la citación al medio día, con los contenidos de la tabla, y si esto sale en la tarde, yo podría ahí jugar, pero con la venia del señor Alcalde y de ustedes incorporarla en la tabla.

ALCALDE: Incorporémosla el lunes, ¿ya?
El lunes a las seis de la tarde.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: A las seis y media.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Sí, a las seis y media.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Alcalde, lo que dice el Secretario es importante, porque después no nos vayamos a pisar la cola.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Exactamente.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Entonces, quedamos en acuerdo de Comité, el lunes a las seis y media, ¿cierto?

ALCALDE: Sí.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¿Estamos todos de acuerdo?
Se incorpora en la tabla del día miércoles, lo que se resuelva el día lunes, ¿estamos todos de acuerdo?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

SR. OSBEN – CONCEJAL: Sí, esa es la idea.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Sí, tenemos que llegar a acuerdo el lunes en el tarde.

ALCALDE: Cuanto antes mejor.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Ya, perfecto.

9) **Punto de la Tabla**
Entrega, a los Sres. Concejales, de Modificación Reglamento SUBVENCIONES.

ALCALDE: Entonces, yo quisiera notificar que se ha entregado la Modificación del Reglamento de Subvenciones.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Entonces, el punto 8 y el punto 9, para efectos del acta, están entregados.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Todo entregado.

10) **Punto de la Tabla**
Incidentes.

ALCALDE: Se ofrece la palabra.
Don Juan Eduardo.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Yo Alcalde quisiera, en éste Concejo, dar los agradecimientos a usted, en primer lugar, como Alcalde de ésta Comuna, a todos los Colegas Concejales que me pudieron acompañar la semana pasada en los funerales y en el sepelio de mi padre, en nombre de mi familia, especialmente de mi madre Alcalde, quiero dar las gracias, agradecer por su disposición, por su cercanía y por su afecto de ustedes, que de alguna u otra manera estuvieron un un momento muy complicado para cualquiera. Y quiero a través suyo Alcalde, también dar los agradecimientos a los funcionarios que estuvieron allá, a los gremios de la Salud, de Educación, también de la Administración Municipal, funcionarios, en general, que nos acompañaron, quiero darles infinitas gracias por sus gestos.
¡Muchas gracias!

ALCALDE: Juan Eduardo, yo creo que lo que ocurre a veces depende de la calidez y de la calidad de las personas.

Suele estos momentos siempre pillarnos inesperados, aunque resulten finalmente después de una larga espera y de una prolongada agonía. Sabemos para quien habla y otros lo que significa despedir a un ser amado, en particular a un padre. Y también sabemos, entonces, responder a los afectos que se van instalando en el corazón, como resultado de una intervención frecuente dentro de objetivos comunes.

Yo quiero decir que, a uno le cuesta ser alguien al que se le agradece este tipo de gestos, porque nacen de una reciprocidad, de un cariño, de un afecto real y sincero.

Yo creo que lo único que uno espera hoy día es que, en realidad, la divinidad, la convicción y la fe lleven a una, yo diría, resuelta resignación y a entender mejor la vida. Cada muerte de cada ser querido a nosotros nos tiene que cuestionar respecto de cuál es la misión de estar aquí y de una manera tan breve. Dicen que el universo tiene cuatro mil cuatrocientos setenta años, millones de años, y nosotros sólo estamos viviendo los últimos, la era de estos dos mil no más, o sea, esto efectivamente no es ni un suspiro de toda la edad que tiene el universo, y a nosotros nos toca vivir poquitito, cincuenta o sesenta; entonces, todas estas señales nos tienen que indicar algo.

Yo, una cosa es saber que uno tiene que estar dónde tiene que estar y otra es hacerlo con mucho efecto, como resultado de la actitud que tú has tenido durante la vida y que Aurora ha tenido en la comuna.

Yo no conocí a tú padre, pero sabiendo la calidad de hijo que tuvo, no me cabe duda que fue una gran persona y por lo tanto uno se hizo presente con mucho cariño, con mucha solidaridad y con mucho respeto.

¡Gracias Juan Eduardo!

Se ofrece la palabra.

Don José Eduardo.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Alcalde, quiero saber, no sé, ¿qué está pasando con la Sede del Club Deportivo Leinenweber? Bueno, fue a una licitación y se ganó y después no sé qué pasó, tengo entendido que hay una demanda judicial.

ALCALDE: Sí.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Pero ha pasado mucho tiempo y no sabemos, porque eso tuvo unos Fondos del Gobierno Regional y mi temor es que no los vayamos a perder. Yo creo que el Jurídico tendría que ver la situación, para ver, no sé, la construcción de la sede y el terreno, que se haya pasado en comodato a la municipalidad, está todo eso entregado, con visto bueno de la intendencia, pero falta eso, que es llamar nuevamente a una licitación. Mi preocupación es esa Alcalde, ver qué vamos a hacer, porque no quiero que se pierda la plata.

Y lo otro es la reparación de una multicancha en Villa La Producción y El Comercio, la señora Carmen Cofré, la fueron a ver pero no ha salido y como estaba viendo que han salido hartas reparaciones aquí, pero que a lo mejor se considere, porque es una multicancha que la ocupan permanentemente, ya que uno va en las tardes y hay niños jugando, pero hay unas grietas, más o menos, que con el terremoto se hicieron. Yo creo que una buena reparación quedaríamos

bien con eso.
Son mis dos inquietudes que tengo Alcalde.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, yo quería ser majadero en un tema que he venido planteando hace varios Concejos Municipales, respecto a los informes que mandamos a solicitar con el Concejal Vilches, todavía no se nos hace entrega de aquellos informes.

ALCALDE: Bien.
¿Y esos informes están referidos a qué?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Están referido a la corta de árboles y al relleno de Los Boldos, está referido al proceso de asignación de asistencia social en la Dideco y al tema de mantención y reparación de los vehículos.
Eso.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Alcalde, yo sé que la Secretaría Municipal envió los Oficios a las Direcciones, o sea, el atraso es de allá, no es de acá.

ALCALDE: Bien.
¡Muchas gracias!
Don Lisandro.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Yo tengo y quiero contestarle, porque este Oficio del Administrador Municipal da respuesta a uno de sus temas solicitados.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¡Ah!

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Entonces, yo después le haré entrega de una copia.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Ya.
Entonces, descuenta eso.

ALCALDE: ¿Y eso está referido a qué?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Al tema de los vehículos municipales.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Vehículos municipales.

ALCALDE: O sea, respecto de poda de árboles y el...

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: El relleno en la Población Los Boldos.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Los deshechos de la fábrica.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Bien.

¡Muchas gracias!

Se da por cerrada la Sesión, siendo las 12:44 horas.



ISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

LTS/rmv